

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**MONTOS DE PAGOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS****DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2019**

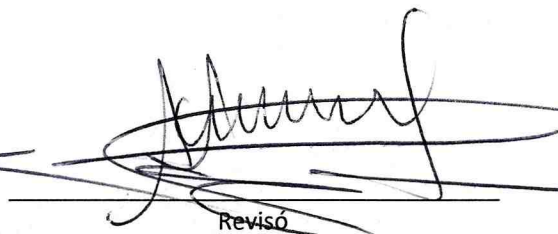
CONCEPTO	AYUDA	SUBSIDIO	SECTOR	BENEFICIARIO	CURP	RFC	MONTO
Reparación del Daño	Víctimas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 40,000.00
Reparación del Daño	Víctimas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 60,000.00
Reparación del Daño	Víctimas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 614,835.00
Reembolso de Ayuda Inmediata	Víctimas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 2,000.00

En apego al artículo 110 de la Ley de víctimas del Estado de Quintana Roo donde se establece la creación de un Fondo de Ayuda, Asistencia Y Repración Integral (FAARI), en el artículo 115 de la misma Ley se establece que dicho fondo deberá ser administrado y operado por un fideicomiso público de administración y pago, mismo que fue suscrito en el mes de marzo del 2018 con la institución Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Bansefi). Y en apego al artículo 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, donde se establece que el derecho a la protección de los datos personales solamente se limitará por razones de orden público, seguridad pública, salud pública o para proteger los derechos de terceros no se permiter publicar el nombre de los beneficiarios asi como la CURP O RFC .

Elaboró


Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández
Director del FAARI

Revisó


Lic. Leysler Abraham Sánchez Fernández
Director del FAARI

Autorizó


Mtra. Karla Patricia Rivero González
Comisionada